

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38157 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 4 Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado que se tramita en este Juzgado con el nº 443/2015 y 625/15 acumulados, seguido a instancias de Comlurama, S.L. y Loureiro Trigo, S.L. representados por la procuradora Sra. Ogando Vázquez en los que se ha dictado auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal en fecha 19 de junio de este año.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 6 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047452-1